

no tendia V. complacencia de remunerar a quien continuamente
le esta viuiendo, y no caraca mas y mas sus proprios? Y no sera
mas proporcionado a la justificacion de D. S. Repartir los ducientos
ducados, como lleus referido, que no comonzelos a un hombre, que en nada
tiene seruido a D. S. por Votar quatro veces, que xonta a cavallo en un
año, viuiendo a D. S. en sus funciones publicas? Todo lo qual
expone a D. S. para que enterado con la reflexion que acostumbra, y pre
meditando asuntos de tanta importancia, remedia lo que tubiere por
mas acertado, y en caso de no valir esta su proposicion por mayor
parte de votos, Suplica V. le manden dar los testimonios, que tiene he
dido, y con insercion de esta su proposicion, y acuerda que sobre ella
reayere, y los demas que conpieren a este asunto para ouerir donde
conbenza. = Boacina de Toledo